

PARTICIPANTE (S)	Ma. Guadalupe Huerta Moreno
DEPARTAMENTO	Administración
INSTITUCIÓN	UAM-A
MAIL	mghmoreno@yahoo.com.mx
TELEFONO	52189375

TITULO DE LA PONENCIA

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE): ¿Opción para las Pymes?

AUTOR (ES)

Ma. Guadalupe Huerta Moreno

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE): opción para las Pymes?. *

Ma. Guadalupe Huerta Moreno

Resumen.

En este trabajo se hace una reflexión en torno al surgimiento del concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mismo que es resultado de la toma de conciencia por parte de diversos organismos internacionales (ONU, OIT, OCDE, BM) y de las propias empresas respecto de las obligaciones sociales y medioambientales que estas tienen con la comunidad en general. Esto está en parte determinado por la percepción empresarial de que los productos y las marcas se posicionan mejor en el mercado cuando la sociedad percibe la gestión empresarial como interesada no sólo en maximizar sus ganancias sino también en reducir los impactos negativos derivados de sus procesos productivos. De ahí que cambiar la imagen empresarial pasa en muchos casos por el establecimiento de códigos de conducta laborales no discriminatorios y de respeto a los derechos de los trabajadores o bien por la incorporación de tecnologías amables con el medio ambiente. Sin embargo, si ello implica mayores costos, las Pymes, a diferencia de las grandes empresas, por tener una problemática de mercado y financiera particular están limitadas para asumir las diferentes prácticas vinculadas a la RSE.

Introducción:

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como conjunto de valores y acciones empresariales sistematizadas en “beneficio” del entorno socioeconómico

*Ma. Guadalupe Huerta Moreno. Depto. de Administración, UAM-A. ce: mghmoreno@yhoo.com.mx.

y ambiental es un fenómeno relativamente nuevo y en su concepción moderna está en gran medida ligado a la globalización. Esta, como es bien sabido fue alentada por el desarrollo de las tecnologías de información y la búsqueda de nuevos mercados por parte de las grandes empresas y de los capitales multinacionales, lo que impactó las formas de producción, de comunicación y de financiamiento alrededor del mundo. La producción se parcializó a tal grado que un producto final expresa la incorporación de insumos y componentes que son elaborados en diferentes regiones y países, resultado de un proceso que permite a las empresas asumir formas organizacionales omnipresentes alrededor del mundo. En ese sentido, las externalidades generadas por la actividad económica privada comenzaron a percibirse socialmente como fenómenos también de carácter global porque el deterioro del medio ambiente, la violación al los derechos de los trabajadores, el abuso del trabajo infantil, las prácticas de comercio depredador y el incumplimiento de la normatividad fiscal por parte de las empresas contribuyen al deterioro del bienestar comunitario general. Frente a ello se fueron produciendo diversas corrientes de opinión y varias acciones colectivas.¹ En la medida en que la sociedad ha ido tomando mayor consciencia de su derecho a vigilar el comportamiento ético del sector empresarial, algunas empresas han asumido como parte de sus actividades cotidianas y de sus estrategias de gestión acciones encaminadas a minimizar los efectos negativos derivados de su propio funcionamiento. En paralelo, los marcos referenciales que habían construido

¹ Ante lo cual las asociaciones empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos multilaterales, siendo estos últimos activos promotores de la apertura de los mercados y de las operaciones de las empresas multinacionales, han participado en la definición de guías y principios generales de conducta ética de las empresas.

organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto de que podría considerarse como un comportamiento ético por parte de las empresas, principalmente multinacionales, fue replicado, con algunas variantes, por otros organismos multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) en propuestas de códigos y protocolos de conducta *no obligatorios* que buscan orientar el comportamiento empresarial en temas que son altamente sensibles para la comunidad.

En ese contexto, algunas empresas en México, sobre todo las más grandes, han esgrimido como muestra de su RSE no sólo “mejores” prácticas laborales o de apoyo a su cadena de proveedores sino también programas destinados a la atención de grupos marginados y vulnerables. Esto discurre entre dos planos bien definidos. Por una parte, la percepción empresarial de que la aceptación de sus productos o servicios es mejor cuando se presenta una imagen de compromiso social, lo que puede incrementar sus ingresos, el valor de la empresa y sus cuotas de mercado. Sin embargo, para las Pymes, dada su particular situación de vulnerabilidad, aplicar tales políticas resulta difícil si no es que en muchos casos imposibles. El trabajo está dividido en dos partes. En la primera, se presenta una síntesis de las transformaciones que en las décadas de los ochenta y noventa incidieron en el cambio operativo de las grandes empresas internacionales alrededor del mundo. En la segunda, se presentan algunas de las propuestas elaboradas por algunos organismos internacionales acerca de la responsabilidad social, así como sus características y alcances para enfatizar las

limitaciones que enfrentan las Pymes para aplicar el conjunto de prácticas que aparecen bajo el paraguas de la RSE.

1.- Las empresas multinacionales y la globalización.

A finales de los años setenta el mundo experimentó diversos cambios. En materia financiera, las relaciones internacionales fueron sacudidas por el rompimiento de las reglas de funcionamiento del sistema financiero internacional originadas en los acuerdos de 1941 de Bretton Woods que desde la Segunda Guerra Mundial habían dado certeza a la planeación económica y financiera entre países y empresas a través de la instrumentación de relaciones financieras basadas en paridades y tasas de interés fijas. Por otra parte, el rápido desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, alentadas por los avances en la microelectrónica, no sólo permitió el incremento de las transacciones en tiempo real que facilitaron la realización de operaciones financieras y comerciales transfronterizas también sirvió para acercar a las sociedades en términos de comunicación e intercambio de información. De esa manera la respuesta social a problemas derivados del ejercicio autoritario de los gobiernos, de los abusos y los efectos nocivos de productos o prácticas empresariales se pudo conocer de manera inmediata en diversas partes del mundo. En materia productiva, el incremento de los beneficios empresariales obtenidos en los mercados externos llevaron a la movilidad y a la internacionalización de la producción empresarial al

mismo tiempo en que el uso de nuevas tecnologías permitieron la reducción de los costos de producción a partir de una relocalización de plantas industriales flexibles que permitieron parcializar la cadena de valor empresarial en beneficio de la tendencia a una industrialización vinculada más a los mercados mundiales y regionales que a los mercados locales.

En el ínterin, los gobiernos se vieron acotados financieramente por las crisis monetarias y fiscales, lo que les llevó a reducir el gasto público en inversiones en el sector productivo, en infraestructura y en programas de seguridad social, y dependiendo de sus condiciones sociopolíticas internas, empezaron a realizar diversas reformas estructurales para abrir sus mercados al comercio y la inversión internacionales con lo que paulatinamente se han ido reduciendo las opciones para la intervención económica gubernamental.² Lo que se pretendía era transformar las estructuras industriales a fin de reducir las brechas entre los sectores productivos involucrados en la elaboración de productos de mayor valor agregado y de mayor demanda en los mercados externos y las actividades productivas atrasadas y dependientes de los mercados internos. En ese sentido, mejorar el crecimiento económico pasaba por eliminar el “dualismo industrial” existente en esos momentos y que se traducía en la convivencia de sectores oligopólicos de alto grado de desarrollo tecnológico vinculados a las cadenas de producción y comercialización internacionales y un conjunto amplio de empresas

² En ello tuvo un papel determinante el Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que a través de la firma de las Cartas de Intención, previas al otorgamiento de apoyos para los países que habían experimentado profundas crisis económicas, como fue el caso de los países de América Latina en los años ochenta, condicionó sus apoyos a la realización de reformas que incluyeron, entre otras, la apertura de los mercados, la privatización de activos públicos, el saneamiento de las finanzas públicas, la desregulación financiera y la apertura de las cuentas de capitales para permitir la libre movilidad de los flujos financieros.

medianas y pequeñas que utilizaban tecnología atrasada y cuya producción estaba destinada fundamentalmente al mercado interno (Huerta y Kato, 2002).

De esa forma se abonó el terreno para una reestructuración industrial a escala mundial donde el sector manufacturero tradicional de producción de tipo fordista comenzó a ser sustituido por las denominadas empresas globales, las mismas que "...no dependen de la producción en gran escala; los productos se pueden fabricar eficientemente en diferentes lugares y armarse de múltiples maneras a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores en diversas partes del mundo (Correa, 2002; 86). Evidentemente, detrás de esto hay un proceso diferenciado de oportunidades para las empresas y las inversiones de las naciones desarrolladas y las subdesarrolladas. En tanto que estas últimas estaban interesadas en lograr mayores inversiones, reducir el desempleo, acceder a tecnología moderna y aumentar sus ingresos por divisas y de esa forma mejorar los estándares de vida de la población, las primeras buscaban obtener todas las ventajas posibles por su incursión en nuevos mercados, fueran estas económicas o de cualquier otro tipo.

Como resultado de esos cambios la inversión extranjera en el mundo subdesarrollado aumentó, y muestra de ello es que según datos del Trade and Development Report 2003 de la UNCTAD, por ejemplo, en América Latina, la Inversión Extranjera Directa (IED) se incrementó de menos del 1% del PIB en los años ochenta a cerca del 3% del PIB en los noventa, porcentaje similar al

observado en el caso de Asia.³ Los beneficios de esto para los capitales y las empresas globales ⁴ de los países desarrollados, han sido, además del logro de economías de escala y la diversificación de su producción, un acceso más rápido a materias primas, contar con abundante mano de obra barata así como operar en presencia de regulaciones sociales y ambientales generalmente laxas que permitían a las empresas transnacionales reducir sus costos y por esa vía mejorar sus utilidades.

En ese sentido, podemos decir que los impactos reales positivos de esos flujos de inversión en términos de mayor crecimiento, fortalecimiento de mercados, adquisición de ventajas competitivas y desarrollo tecnológico dependieron en gran medida de la existencia o no de una estrategia de articulación entre las actividades de las empresas de capital extranjero y de las políticas públicas internas de los países receptores de la IED. Así, mientras los capitales y las empresas extranjeras globales orientaron sus actividades a desarrollar estrategias que les permitieran maximizar sus beneficios tomando ventaja de las oportunidades regulatorias, fiscales y laborales del país huésped, para las naciones en desarrollo uno de los problemas centrales de su articulación productiva con los mercados mundiales fue que las políticas públicas adoptadas para dinamizar el proceso de acumulación de capital interno en el contexto de la mundialización de los mercados – privatizaciones, desregulación, liberalización y apertura-, se dirigieron más a la

³ Inversiones que en parte se produjeron como resultado de las políticas de privatización de activos públicos durante los años ochenta y noventa. Lo que en parte explica porque el comportamiento de la IED no se reflejó en una mayor formación bruta de capital, la cual en esas dos décadas cayó en relación con el PIB.

⁴ En un trabajo excelente, León-Prado, Miguel (1978) hace un análisis de la existencia histórica de las empresas multinacionales y de su vínculo con la lógica de acumulación capitalista para señalar que, en el terreno ideológico, la empresa multinacional busca aparecer como un “ente superador” de la rivalidad capitalista dado su pretendido carácter integrador en diferentes regiones y países.

eliminación de barreras a las empresas y al capital extranjero que al diseño de estrategias que permitieran la cooperación no sólo para generar proyectos de inversión conjuntos sino para evitar la sustitución de inversión local, pública y privada en favor de la inversión de las empresas globales. Así, uno de los resultados de esa dinámica ha sido la pérdida lo que actualmente se conoce como *eficiencia adaptativa*, y que se define como “la capacidad para desarrollar instituciones que proporcionen un esquema estable para el desarrollo de la actividad económica pero que son lo suficientemente flexibles para proporcionar el máximo margen para ejercer opciones de política en respuesta a retos específicos” (Trade and Development Report 2007, UNCTAD; XII).

Pero el problema no quedó ahí ya que en un ambiente más permisivo las empresas multinacionales y globales, en su afán de lucro, introdujeron prácticas productivas o laborales que muchos casos han estado alejadas de toda ética en el campo social y económico. Ahí donde se asentaron, en ramas productivas que fueron de la industria maquiladora hasta los sectores de la energía pasando por las agroindustrias, la industria farmacéutica y las manufacturas en la industria electrónica, los textiles y el armado de automóviles, por mencionar algunos casos, desarrollaron formas de gestión donde la explotación del factor trabajo, en la forma de salarios exigüos, carencia de prestaciones, el abuso del trabajo infantil y femenino y la conculcación de derechos de asociación se volvieron prácticas comunes. En la lógica de esas mismas formas de gestión, las empresas multinacionales procuraron establecer vínculos estrechos a través de cabilderos profesionales o de agencias especializadas con los grupos de poder político de los

países receptores para obtener ventajas y no pagar el precio justo por las materias primas adquiridas, poder verter desechos contaminantes en ríos y lagos y evitar el pago de contribuciones fiscales. En casos extremos, y con tal de tener los beneficios por operar en los mercados y con la mano de obra barata de los países en desarrollo, las multinacionales han brindado apoyo a regímenes totalitarios que se mantienen en el poder a costa de violentar de manera permanente los derechos humanos.⁵

Aunado a ello cabe agregar dos hechos sobresalientes. Por una parte, que en general un aumento de la IED viene acompañado de una salida potencialmente creciente de recursos en la forma de ganancias del país receptor hacia el país de origen de la inversión. Incluso como se menciona en el *Informe 2006 de Social Watch*: “Uno de los beneficios mayores de la IED esgrimido con frecuencia es que las ganancias generalmente aumentarán la recaudación fiscal del gobierno. Sin embargo, con el gran aumento de la competencia fiscal y un crecimiento exponencial de las economías de enclave (entre otras zonas francas o de promoción de las exportaciones) este beneficio prácticamente ha desaparecido” (Social Watch, 2006; 19). Esto se complementa, como también señala el Informe, con una tendencia creciente a la evasión y la elusión fiscal por parte de los grandes corporativos transnacionales. Por otra parte, que la IED y las empresas ahora globales tienden a favorecer el comercio intrafirma en detrimento de las cadenas productivas locales y de las pequeñas y medidas empresas que

⁵ En la obra. *El libro negro de las marcas: el lado oscuro de las empresas globales*, Werner, K. y H. Weiss (2005) hacen un estudio y análisis profundo respecto de los abusos cometidos por algunas de las grandes compañías multinacionales alrededor del mundo y con ello ilustran que la actividad empresarial puede tener una veta oscura que se nutre de la penurias de la humanidad.

dependen para su sobrevivencia de la dinámica de los mercados internos de los países en desarrollo.

Consecuentemente, a partir del impacto a nivel económico, ambiental, político y social de la IED en los países receptores y de las derivaciones – externalidades- de las actividades productivas y de las formas de gestión de las empresas multinacionales, comenzaron a generarse múltiples inquietudes y exigencias por parte de los gobiernos y la sociedad civil respecto de lo que tendría que ser un comportamiento empresarial *socialmente responsable*. Así, en la medida en que amplios sectores de la sociedad civil fueron tomando consciencia de que su capacidad de demanda efectiva respecto de la oferta empresarial era importante para las empresas, esos cuestionamientos se volvieron exigencias respecto de la modificación de las prácticas empresariales perjudiciales para los trabajadores, el medio ambiente o la comunidad en general.

2.- Algunos elementos conceptuales en la construcción de concepto de la RSE y su importancia para las Pymes.

Son varias las etapas por las que ha transitado la conformación del concepto de RSE o Responsabilidad Social Corporativa (CSR, por sus siglas en inglés) como actualmente suele llamarse en referencia al conjunto de códigos de conducta y de prácticas que las empresas despliegan con el afán de que la sociedad, en su multiplicidad de actores, perciba que la maximización de las

ganancias y el bienestar económico de los accionistas (shareholders) puede avanzar en paralelo de *buenas* prácticas empresariales que son benéficas para el conjunto de la comunidad (stakeholders). Un referente obligado de esa conformación se deriva de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948, en la que se explicitaron un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales de carácter inalienable e inherentes a cualquier ser humano independientemente de raza, sexo, religión o posición económica. Destacan por su importancia en términos de lo que podrían considerarse las relaciones entre el capital y el trabajo, los Artículos 4º, 20avo. 22avo, y el 23avo. Este articulado en particular, donde no sólo se condenan la esclavitud y la servidumbre y se enfatizan los derechos a la libre asociación, al trabajo y a la equidad en el salario, así como a la conformación de sindicatos para proteger los intereses de los trabajadores, puede considerarse como uno de los primeros referentes institucionales de carácter internacional en la conformación del concepto de RSE ya que puso en la agenda de los derechos humanos la discusión sobre la importancia de exigir el respeto de los derechos inalienables de todo ser humano, entre los que están incluidos los derechos laborales y de esa forma empezó a definir un marco internacional para la regulación de la conducta entre factores específicos, el capital y el trabajo. De esa manera la *Declaración Universal* constituye una iniciativa seminal para la defensa del derecho al trabajo y al salario digno frente a cualquier práctica empresarial.

En el mismo sentido se encuentra la *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social*,⁶ adoptada en 1977 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual surge, como en el mismo documento se señala, como un esfuerzo para “reglamentar la conducta de las empresas multinacionales con los países huéspedes, sobre todo en el mundo en desarrollo” (2001;V). Como iniciativa pionera, la *Declaración* parte de un doble reconocimiento. Por un lado, enfatiza los efectos positivos que en materia de crecimiento económico y bienestar social pueden hacer las empresas multinacionales en los países huéspedes a partir de sus inversiones, la generación de empleos y la formación de recursos humanos y, por otro, señala los aspectos negativos de la actividad empresarial multinacional. Estos se expresan a partir de las evidencias que alrededor del mundo, pero particularmente en los países en desarrollo, se fueron observando respecto de la contradicción, por ejemplo, entre la política de repatriación de ganancias de esas empresas y los planes de formación de capital en los países donde las mismas se asentaron. A lo que se suma un amplio mosaico de violación de las normas laborales en la forma de abuso del trabajo infantil, la extensión de las jornadas laborales más allá de lo legalmente establecido, los bajos salarios pagados y la elusión de las contribuciones destinadas a la seguridad social de los trabajadores, por mencionar sólo algunos de esos efectos negativos. Ante tal situación era indudable –como también lo es ahora- la necesidad de que las actividades empresariales no sean contrarias a los programas de desarrollo y a las políticas establecidas por los

⁶ Misma que ha sido revisada en múltiples ocasiones a través de los años, pero que de ninguna manera ha perdido vigencia en sus líneas generales, por el contrario, el crecimiento de las empresas alrededor del mundo hacen más vigentes sus postulados iniciales en materia laboral.

gobiernos para acelerar el crecimiento e incrementar el bienestar social.⁷ De ahí que la *Declaración* conforma un marco para el entendimiento y la cooperación entre los gobiernos, las empresas y los trabajadores en aras de encontrar guías de conducta que potencien los efectos positivos de la inversión extranjera. Lo que se facilita con el establecimiento de leyes y ordenamientos jurídicos generarles –sin dejar de lado los convenios y recomendaciones de la OIT- que alienten la adopción de prácticas empresariales coincidentes con las estrategias de desarrollo de los propios Estados. Ello era fundamental porque en el centro del debate en torno a las actividades de las multinacionales estaba el reconocimiento de que el predominio de sus intereses podría repercutir negativamente no sólo en el logro de los objetivos de la planeación económica de los gobiernos a partir de condicionar el comportamiento de la inversión y contribuir a la desaparición de empresas locales mediante prácticas de comercio desleal, sino también afectar el bienestar social con bajos salarios y prestaciones exiguas. Por ello con la *Declaración Tripartita* se trató de hacer compatibles dos extremos históricamente contradictorios: el ánimo de lucro de las empresas y los derechos de los trabajadores.

En línea con la perspectiva hacia un mayor escrutinio social en relación con la actividad empresarial, particularmente en el caso de los que ahora se denomina como empresas globales, y enfatizando los retos sociales, económicos y medioambientales derivados de las nuevas de formas de producción y

⁷ Cabe hacer la aclaración de que el problema de la RSE no es únicamente de las empresas multinacionales “extranjeras” sino también de las empresas de capital privado nacional, las cuales pueden experimentar lo que se conoce como “efecto demostración” que se expresa cuando el comportamiento de una empresa de capital extranjero es imitado por las empresas de capital nacional.

comercialización de las empresas mundiales los organismos multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) también han generado propuestas que contribuyan a estimular una dinámica empresarial cuyos beneficios socioeconómicos sean mayores que sus impactos negativos. A lo que se suma la iniciativa de la ONU del Pacto Mundial de finales de la década pasada. Es decir, lo que se busca es que la generación de riqueza y valor por parte de las empresas camine en paralelo a la protección al medio ambiente y a la garantía en el ejercicio de los derechos humanos a fin de poder ir construyendo sociedades más igualitarias.

En el caso de la OCDE, uno de los principales instrumentos para la promoción de la RSE se encuentra en documento conocido como *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*.⁸ En estas se parte de la idea de que la integración de las economías nacionales en la economía global ha abierto nuevas oportunidades de negocio y de ganancias para las empresas multinacionales pero también las “obliga” a contribuir al mejoramiento de los estándares de vida alrededor del mundo y al cuidado medioambiental (OCDE, 2000;3). Se trata de un conjunto de lineamientos para hacer compatible el logro de los beneficios tanto de las empresas multinacionales como de la IED con los planes y las políticas públicas que se desarrollan específicamente en cada país a fin de lograr un clima favorable para la inversión y un desarrollo sostenido, fomentando con ello las contribuciones positivas al bienestar social de los países.⁹

⁸ Adoptadas en 1976 y revisadas en el 2000.

⁹ Obviamente, las líneas Directrices son compatibles con lo establecido en la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. Donde se reafirma la posición del organismo en

Al igual que el *Pacto Mundial* incorpora recomendaciones específicas para la construcción de una agenda empresarial con carácter voluntario, sin obligatoriedad legal, que incluye prácticas empresariales recomendables en materia laboral, en cuanto al respeto al derecho de organización de los trabajadores, sus medios de subsistencia y de rechazo al trabajo infantil y esclavo; de respeto a los derechos humanos, en términos de las obligaciones y compromisos internacionales en la materia; de evitar prácticas de corrupción que se traduzcan en el incumplimiento de la normatividad establecida localmente; de atender las recomendaciones en materia de cuidado al medio ambiente, estableciendo metas cuantificables y dando seguimiento a los objetivos medioambientales; y, de manera particular, evitar intervenir de forma “indebida” en las actividades políticas locales. Así, las *Líneas Directrices* de la OCDE presentan a la RSE como una forma no sólo para abrir mayores espacios para la inversión extranjera y para que proveedores y trabajadores establezcan lazos más estrechos con la dirección de las compañías sino para promover las prácticas empresariales que ahora aparecen como socialmente más responsables.

Un aspecto relevante que no puede pasarse por alto es que en mundo donde las asimetrías de información pueden conducir a decisiones incorrectas que se traducen en pérdidas económicas no sólo a nivel de las empresas y sus accionistas sino también en términos de los consumidores, las *Líneas Directrices* presentan un avance sustancial en materia de transparencia y divulgación ya que pretenden que se haga pública información referida a la integración administrativa

términos de las condiciones que deben crearse –desregulación, trato nacional, creación de mercados, salvaguarda de los derechos de propiedad - para estimular la entrada de la inversión extranjera.

y gerencial de la empresa, a las actividades productivas y los resultados financieros. Aquí destaca por su importancia para los stakeholders la información relacionada con la gestión de riesgos y de cumplimiento de normatividad legal así como la relativa a la gestión ambiental de la empresa, su código de conducta y su incursión en programas sociales (OCDE, 2000:8). Esto es sumamente importante ya que “revelar” tal información permite a la sociedad tomar decisiones respecto de una determinada empresa cuya gestión o productos se perciban como dañinos para el entorno económico, social o ambiental. Al mismo tiempo, las empresas se ven beneficiadas porque pueden conocer de forma más rápida las expectativas que la sociedad tiene de la misma y que de no cumplirse afectarían sus ventas y sus ingresos.

En ese contexto, a finales de la década pasada, en 1999,¹⁰ la ONU reafirmó su compromiso para crear una mayor consciencia social por parte de las empresas globales al promover lo que se conoce como *El Pacto Mundial*,¹¹ mismo que tiene como objetivo auspiciar una conducta cívica por parte de las empresas en materia de derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En ese documento se plantea que se pueden establecer puentes de diálogo entre el sector privado, el sector público-gubernamental y los actores de la sociedad civil para construir opciones de desarrollo sostenibles e inclusivas. Por ello promueve que en el contexto de la globalización es posible el entendimiento y la creación de una especie de “civismo” empresarial mediante el

¹⁰ Propuesta hecha por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan en el Foro Económico Mundial 31 de enero de 1999.

¹¹ Enfoque adoptado por el Banco Interamericano de Desarrollo para la promoción de la CSR

que se puede avanzar en la lucha contra la discriminación, el abuso prácticas laborales indebidas, los procesos productivos altamente agresivos con el medio ambiente y la corrupción en todas sus formas. Pero siempre conservando su carácter no obligatorio. Es decir la tarea que se propone parte de que el actor empresarial es un ser, individual o colectivo, racional que cada vez estaría mas consciente de que su actividad y sus metas pecuniarias no están reñidas con mejores prácticas laborales, con relaciones de mayor transparencia con el poder público y con un cuidado y respeto absoluto a la biodiversidad y el medio ambiente. En una especie de *mano invisible modernizada*, las ventajas en la construcción de ese civismo serían, por un lado, liderazgo y reconocimiento en una red internacional de actores y, por otra, un impacto más positivo entre los empleados y en la sociedad en su conjunto respecto de la actividad empresarial.

Finalmente, nos referiremos a la visión del BM. A pesar de su carácter como institución orientada al desarrollo y, por lo tanto, dedicada a proveer recursos para programas de combate a la pobreza que se apoyan en la creación de infraestructura, el fomento a educación y salud entre otros, también ha incursionado en el diseño de líneas de política económica relacionadas con las reformas estructurales y los programas de estabilización económica que los países interesados en la financiación del desarrollo deben implementar no sólo para conseguir recursos del propio Banco sino para avanzar en la creación de oportunidades de inversión y de negocio que incidan en un desarrollo más

igualitario y en equilibrio con el medio ambiente.¹² En ese sentido el BM promueve un concepto particular de Responsabilidad Social Corporativa,¹³ denominado Sustentabilidad Ambiental y Social (ESS, por sus siglas en inglés), que está orientado a incrementar la competitividad sustentable y se basa en tres grandes líneas de trabajo: mejorar el impacto de las facilidades físicas; fortalecer el objetivo de la sustentabilidad de los productos y servicios de la Institución incluyendo el apoyo a “clientes” o problemas relacionados con la CSR; e involucrar a la comunidad global en la relación desarrollo sustentable y CSR.

El distintivo particular del BM, en su carácter de institución que contienda con la pobreza, al problema de la CSR es que en el contexto legal de los estados y en términos del ambiente empresarial y de las condiciones específicas del desarrollo social de cada país se busca generar una conciencia ética respecto del impacto que la actividad económica está provocando en el medio ambiente y de la creciente necesidad de que haya un mayor involucramiento de los actores para promover prácticas productivas que sean social y ambientalmente sostenibles. Esto pasa por establecer compromisos de rendición de cuentas y de transparencia con evaluaciones más de resultados que de productos a fin de demostrar que efectivamente las políticas de los gobiernos para la promoción de la inversión y los

¹² Véanse, por ejemplo, el documento denominado *Country Assistance Strategy* para México del Banco mundial, donde se especifican algunas de las condiciones que los países solicitantes deberán satisfacer fin de obtener recursos de la institución. Para corroborar esa condicionalidad, en el libro de Joseph Stiglitz: *El malestar de la Globalización*, se reseña como, en concordancia con las políticas del FMI, el Banco Mundial rebasó su ámbito de competencia, la financiación del desarrollo y el combate a la pobreza, para ejercer presión sobre los gobiernos, principalmente de los países en desarrollo alrededor del mundo, a fin de que pusieran en práctica políticas como la liberalización comercial, la austeridad fiscal y la desregulación financiera. *Las mismas que forman parte del decálogo del Washington Consensus* (Williamson, 1990).

¹³ El World Bank Institute imparte el Programa de Responsabilidad Social Corporativa (CSR, por sus siglas en Inglés), como curso a distancia con el que se busca involucrar los gobiernos, los empresarios y la sociedad civil en el aprendizaje de estudios de caso y las mejores prácticas y políticas relacionados con la CSR.

métodos productivos aplicados en el sector privado son ambientalmente sustentables y contribuyen al desarrollo económico y a la reducción de la pobreza. Es en este sentido en el que el BM viene instrumentando diversas actividades de consultoría con los gobiernos de los países en desarrollo para la elaboración de diagnósticos y el diseño de códigos de conducta, afines a los estándares internacionales, con el objetivo de que la CSR influya, por una parte, en la inversión local y en la toma de decisiones empresariales y, por otra, que la comunidad (stakeholders) se interese más en el monitoreo de aquellos aspectos de la cadena de generación de valor de las empresas privadas que son sujetos de la CSR.¹⁴

Evidentemente estas no son las únicas propuestas que existen en materia de CSR o RSE, pues alrededor del mundo la concepción de que una producción privada más responsable es posible se ha diseminado de manera irreversible. De ahí que a las recomendaciones institucionales como las ya mencionadas se han sumado un gran número de estudios de caso y de reflexiones desde los ámbitos público y privado donde se enfatiza –desde el campo de la ética de los negocios, el comercio justo, el involucramiento de la comunidad, el cumplimiento de las leyes, la rendición de cuentas corporativa y la inversión socialmente responsable, por mencionar algunos- la mejoría en los resultados productivos, de imagen y económicos de asumir como una estrategia central dentro de la gestión empresarial la RSE. Ello sin dejar de lado los enfoque acerca de cómo la

¹⁴Véase para mayor información al respecto www.worldbank.org/privatesector/csr

negociación social en la búsqueda de acuerdos cooperativos con las empresas ha permitido generar programas empresariales que integran aspectos sociales y ambientales (Stark, 1993; Murray y Vogel, 1997; McWilliams, A, and D. Siegel, 2001; Schwartz, M. and . Carroll, 2003; McLaren, 2004; Secretaria General Iberoamericana, 2007)

Así, podemos decir que la adopción empresarial de la CSR o RSE, como forma de gestión empresarial es una práctica ya sin retorno que tiene ante si el reto de convertirse en una política efectiva más allá del simple voluntarismo, ya que sólo con una clara consciencia de corresponsabilidad el sector empresarial puede efectivamente contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo económico de los gobiernos.¹⁵

Sin embargo a pesar de ello, el caso de las Pymes y la RSE es muy peculiar porque las prácticas de RSE que en general se conforman por la aplicación de programas y de políticas orientadas a mejorar los procesos de producción y de gestión interna de las empresas en beneficio de la comunidad y del medio ambiente en la búsqueda de un desarrollo sostenible enfrenta un conjunto de problemas internos que limitan sus posibilidad para incorporar de manera integral las prácticas relacionadas con la RSE.

¹⁵ A estas iniciativas se han sumado otras de carácter regional como la denominada *Libro Verde* de la Comisión de las Comunidades Europeas, iniciativa presentada el 18 de julio de 2001 y que propone un marco para alentar la producción responsable, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas frente a la sociedad civil. Esta propuesta mantiene el enfoque voluntario y se suma a lineamientos ya establecidos en otras iniciativas respecto de que la gestión empresarial y la búsqueda de ganancias tienen que ir de la mano del respeto a los derechos laborales, ambientales y sociales. A la que se suman un amplio número de iniciativas nacionales tanto de los países desarrollados como en desarrollo.

Así, tenemos que a pesar de que las Pymes representan el 96% de los establecimientos de la industria manufacturera y generan prácticamente el 50% del empleo, su participación se concentra en actividades de baja relación capital/trabajo ligadas a la producción de bienes de consumo final y disminuye significativamente en actividades de alta relación capital /trabajo. Además, dado que las Pymes dependen de la dinámica de los mercados internos porque es ahí donde colocan fundamentalmente su producción, y como en los últimos 26 años el crecimiento económico ha sido lento en virtud de un modelo de crecimiento que privilegia la expansión de las estructuras –y de las empresas- oligopólicas en detrimento de las empresas de menor tamaño sus posibilidades de sobrevivencia en el mercado se han reducido. Este fenómeno no ha cambiado a la largo de los años. Mientras en 1995 el 77% de las Pymes tenían como ámbito de actividad comercial sus mercados locales, 13.4% los mercados regionales, 8.1% el mercado nacional, y sólo el 1.83% los mercados internacionales hacia el presente decenio ese panorama no había cambiado radicalmente (Nafinsa, 1995). Esto se corrobora porque según la encuesta Observatorio de Pyme en México, el 73.1% de las pequeñas y medianas empresas tienen como ámbito de venta final el mercado nacional. Asimismo, la encuesta da razón de la estructura de ventas de este conjunto de empresas por tipo de cliente: 25% se realizan directamente al público, 22% a mayoristas, 19.4% son ventas directas a otras empresas industriales y 19.1% son ventas directas a negocios minoritas (Secretaría de Economía, 2003). Por otra parte, a su problemática de estructuras organizativas poco diferenciadas, su bajo nivel tecnológico, la escasez de personal calificado y sus limitaciones para desarrollar proyectos de mercado de largo alcance se suman las dificultades

financieras que sufren porque el lento crecimiento económico y la creciente importación de bienes de consumo final ha hecho que sus ingresos se ven mermados (Huerta, et al. 2007).

De ahí que si consideramos que detrás de las *buenas intenciones* de las empresas involucradas en aplicar los códigos de conducta y las prácticas de la RSE para mostrarse como promotoras del desarrollo social y, por lo tanto, interesadas en garantizar condiciones de trabajo dignas para sus trabajadores, en hacer efectivo el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación, en desarrollar políticas de género en beneficio de sus trabajadoras, en dar apoyo a niños, los ancianos y discapacitados, en incorporar a sus procesos productivos tecnologías amables con el medio ambiente, en atender las inquietudes de sus consumidores y, en general, que se preocupan por el bienestar de la comunidad, todas estas acciones requieran de una infraestructura no sólo organizativa sino fundamentalmente financiera. Y es este último aspecto, el financiero, en el que las Pymes se encuentran en mayor desventaja frente a las empresas grandes de capitales nacionales y extranjeros para hacer propias las prácticas de RSE. El problema es que la mayoría de las acciones vinculadas a la RSE y que van de los programas de apoyo a la comunidad a la incorporación de nuevas tecnologías que mejorar la calidad de los procesos productivos, pasando por el establecimiento de códigos laborales de respeto a los trabajadores requieran de inversiones que muchas de estas empresas no pueden afrontar dadas sus limitaciones de recursos para financiar la adquisición de materias primas u cualquier otro bien necesario

para sus procesos productivos. Entonces, podemos decir que las prácticas de la RSE es todavía un terreno de difícil acceso para la Pymes.

Bibliografía

Correa, Ma, Antonieta. (2002). *Las empresas transnacionales y su estrategia en la red de producción mundial*. En Ma. Antonieta Correa y Roberto Gutiérrez (Coords), *Tendencias de la Globalización en el Nuevo Milenio*. UAMX, México.

Huerta, G. y L. Kato. (2002). *Micro, pequeñas y medianas empresas (MPyME) en México. Una visión global: competencia, empleo, salarios y financiamiento*. En *Economía, Teoría y práctica*; 16:147-174.

_____. et. al (2007). *Lineamientos para una política de generación de empleos de calidad para la industria manufacturera*. En *Política industrial Manufacturera. Agenda para el Desarrollo*, Vol.7. (Coord.) José Luis Calva. Cámara de Diputados- Porrúa-UNAM.

León-Pedro, Miguel. (1978). *Estrategia y Poder de las Multinacionales*. Nueva Sociedad.No.38,Septiembre-Octubre. En <http://www.nuso.org/upload/articulos470/1.pdf>.

McLaren, D. (2004). *Global Stakeholders: corporate accountability and investor engagement*. In *Corporate Governance: An International Review* 12 (2), 191-201.

McWilliams, A. and D. Siegel. (2001). *Corporate Social Responsibility: A Theory of firm perspective*. In *Academy of Management Review*: 26(1): 117-127

Murray, K. y C. Vogel. (1997). *Using a hierarchy –of- effects approach to gauge the effectiveness of corporate social responsibility to generate goodwill Howard the firm: financial versus non financial impacts*. In *Journal of Business Research*. 38: 141-159.

Nafinsa (1995). *La empresa Mexicana frente al Reto de la Modernización. Fase III*, México, Nafinsa.

OCDE (2003) *Guidelines for Multinational Enterprises. Revision 2000*

OIT. *Declaración Tripartita*. 1977.

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos* 1948.

Pacto Mundial (1999). *Discurso pronunciado por Kofi Annan Secretario General de las Naciones Unidas en el Foro Económico Mundial, el 31 de enero de 1999*.

Secretaria General Iberoamericana (2007). *La responsabilidad social corporativa y la productividad de las cadenas de valor*. En http://www.segib.org/documentos/esp/libro_SEGIB.pdf

Secretaria de Economía (2003). *Observatorio Pyme, México. Primer Reporte de Resultados*, 2002.

Schwartz, M. and A. Carroll. (2003). *Corporate Social Responsibility: a three-domain approach*. In *Business Ethics Quarterly*, 13(4): 225-243.

Social Watch. (2006). Informe 2006. Arquitectura Imposible. Porqué la estructura financiera no le sirve a los pobres y cómo rediseñarla para la equidad y el desarrollo. Novib/Oxfam Netherlands y The Ford Foundation.

Stark, A. (1993). *What's the matter with business ethics?* In Harvard Business Review. May-Jun;71(3):38-40.

UNCTAD (2003). Trade and Development Report, 2003. United Nations, New York and Geneva, 2003.

UNCTAD (2007). Trade and Development Report, 2007. United Nations, New York and Geneva, 2007.

Werner, K. y H. Weiss, (2004). El libro negro de las marcas: el lado oscuro de las empresas globales. Grijalbo Mondadori. Barcelona.

Williamson, J. (1990). What Washington Means by policy Reform. In J. Williamson (Ed), *Latin American Adjustment: How Much has Happened?*, Washington DC, Institute for International Economics.

World Bank Institute. World Bank Institute Program on Corporate Social Responsibility and Sustainable Competitiveness. In www.zicklincenter.org/collaborations.worldbank...

World Bank. (2002), *Country Assistance Strategy of The World Bank for United Mexican States*, World Bank, Washington, D.C.